INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 09/2026

LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, Y OTROS PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES" ID N.º 492344.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 09:00 horas del día 09 de noviembre de 2026 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, Y OTROS PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES" ID N.º 492344.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Artículo 31 del Decreto N.º 2264/2024, por medio de la Resolución N.º 110/2026, de fecha 24 de febrero de 2026.
Dicha normativa establece que el Comité deberá integrarse con funcionarios que posean los conocimientos técnicos, financieros o legales requeridos, y que no tengan conflicto de interés con el procedimiento. En este llamado específico, atendiendo a su naturaleza y modalidad, el Comité se encuentra conformado por los siguientes funcionarios:

- ✓ Abg. Cynthia Dejesús Miranda Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Judiciales, dependiente de la Dirección Jurídica.
- ✓ Abog. Nadia Noguez, Directora Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez, Jefe de Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera
- ✓ Arq. Nancy Acevedo, Funcionaria de la Dirección de Obras e Infraestructura del IPTA

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, que regula los procedimientos de evaluación basada únicamente en el precio, se procede a expresar lo siguiente:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 23 de octubre de 2026, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, conforme a lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto N.º 2264/2024, que regula los aspectos generales del acto en el marco de los procedimientos regidos por la Ley N.º 7021/2022.

El acto fue realizado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, conforme al Artículo 73 del mismo decreto, se labró el Acta de Apertura Virtual, en la cual se dejaron constancia todos los aspectos requeridos por la normativa vigente. En dicha acta se registró la presentación de dos ofertas, cuyos detalles se describen a continuación:

N°	Oferente	Monto Total Unitario
1	FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (RUC.: 2844714-0)	2.671.440
2	2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS (RUC.: 80095740-7)	3.225.560

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto N.º 2264/2024 y el Artículo 50 de la Ley N.º 7021/2022, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de que en el Acta de Apertura no se registraron manifestaciones u observaciones por los participantes durante el acto.

Con relación a la documentación formal no presentada durante el acto, será requerida conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24** *B. Evaluación basada únicamente en precio* y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (RUC.: 2844714-0)	2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS (RUC.: 80095740-7)
Formulario de Oferta debidamente llenado y Firmado	Cumple	Cumple
Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Documento que Acredita la Representación del Firmante	Cumple	Cumple
Perfil del Proveedor N°	1900775	1900789
Páginas de la Oferta	27	34

De dicha verificación se desprende que las firmas oferentes han presentado la documentación sustancial en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido, se constata el cumplimiento de los requisitos exigidos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 79 del Decreto N.º 2264/2024, que establece la obligatoriedad de presentar los documentos sustanciales al momento de la oferta. Este procedimiento se enmarca también en lo previsto en el artículo 75 del mismo decreto, aplicable a las evaluaciones basadas exclusivamente en el precio, y en concordancia con las demás disposiciones legales vigentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

El sistema de adjudicación establecido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones corresponde a la modalidad **"por el total"**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 75, inciso b), numeral 2 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, referente a la **evaluación basada únicamente en precio**, se ha procedido a la revisión de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes.

Como resultado de esta verificación, se constató que los oferentes **no presentan errores aritméticos**, conforme a lo reflejado en la **Planilla Comparativa de Precios Ofertados**, que forma parte integrante del presente informe.

3.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Asimismo, se procedió al análisis de los **precios unitarios ofertados**, conforme a lo dispuesto en el apartado de **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Análisis de los Precios Ofertados** del PBC.

En esta etapa, el Comité de Evaluación verificó que los precios presentado por las firmas oferentes no **superan el quince por ciento (15%) por encima y descienden en más del veinticinco por ciento (25%) por debajo de los precios asignados por la Convocante**, por lo que dichas ofertas son consideradas **técnicamente viables y económicamente razonables** para su ejecución.

3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a los datos verificados en el portal oficial habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) para la emisión del **Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)**, se constató que, para el presente llamado, las empresas OFERENTES, no presentan dicho certificado, por lo cual no podrán acogerse a la aplicación del margen de preferencia.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas procederá en este apartado al análisis de la oferta con el precio total más bajo, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como: especificaciones técnicas, capacidad técnica y financiera, experiencia, y demás condiciones habilitantes requeridas.

En caso de que dicha oferta cumpla con todos los requisitos exigidos, será considerada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso contrario, se procederá a su rechazo debidamente fundamentado, y se continuará el análisis con la siguiente oferta más baja en precio, aplicando el mismo procedimiento, conforme a los parámetros previamente indicados.

Posición	Empresas	Monto
1	FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (RUC.: 2844714-0)	2.671.440
2	2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS (RUC.: 80095740-7)	3.225.560

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)

Conforme al procedimiento previsto para la **evaluación basada únicamente en precio**, y atendiendo a lo expuesto en los apartados anteriores, el **Comité de Evaluación de Ofertas** procede a analizar en esta sección la oferta de la empresa **FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS,** que resultó ser **la más baja en términos económicos**, a fin de verificar el **cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**, tales como:

- Especificaciones técnicas del bien/servicio,
- Requisitos de experiencia previa,
- Capacidad financiera,
- Capacidad técnica para la ejecución del contrato.

En caso de que esta oferta cumpla satisfactoriamente con todos los criterios mencionados, será declarada como la **oferta evaluada más baja** y propuesta para la adjudicación.

En caso contrario, es decir, si se verifica el **incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos**, se procederá al **rechazo fundado de la oferta**, conforme a la normativa vigente, y se continuará el análisis con la siguiente oferta más baja en precio, aplicando el mismo procedimiento, conforme a los parámetros previamente indicados.

A continuación, se presenta el análisis correspondiente:

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los documentos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en el apartado **"Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Requisitos Documentales"**, correspondientes a la evaluación de las condiciones de participación del oferente evaluado.

El análisis detallado de cada documento, así como su validación y observaciones, **se encuentra desarrollado en el Anexo que forma parte integrante del presente informe.**

Como resultado de dicha revisión, se constata que el oferente evaluado **cumple con todos los requisitos legales establecidos en el llamado**, no registrándose omisiones ni inconsistencias que afecten su admisibilidad.

4.2. SUBSANACIÓN DE OMISIONES DOCUMENTALES

Durante el proceso de revisión documental, el Comité de Evaluación constató que el oferente **incurrió en la omisión de documentos formales** exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los cuales, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 79 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, no constituyen requisitos de carácter sustancial.**

En aplicación del Artículo 80 del citado decreto, que faculta al Comité a requerir la subsanación de disconformidades, errores u omisiones que no representen desviaciones significativas, se procedió a remitir los respectivos pedidos de documentación complementaria a los oferentes afectados, conforme al procedimiento previsto.

Los requerimientos fueron enviados a través de correo electrónico a la dirección declarada oficialmente por el oferente, detallando los documentos omitidos al momento de la apertura.

A continuación, se describen el caso particular:

- Oferente: FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS
  Fecha de requerimiento: 27/10/2026
  Medio: Correo electrónico distrialtomonte@hotmail.com
  Documentos solicitados:

  1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2023, 2024 y 2025), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS/IRE
  2. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes del IRPC
  3. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes del Renta Personal
  4. IVA General de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes solo del IVA General
  5. Copia de facturas y/o contrato y/o recepciones finales.
  6. Certificado y/o Constancias de buen cumplimiento.
  7. DECLARACIÓN JURADA donde acredita su capacidad para cumplir en tiempo y cantidad.
  8. DECLARACIÓN JURADA, indicando que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
  9. Declaración Jurada de contar con el personal operativo necesario para realizar el trabajo de mantenimiento, reposición, construcción y reparación de Cerco Perimetral
  10. Declaración Jurada de contar con las máquinas y herramientas de uso propio

- Oferente: 2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS
  Fecha de requerimiento: 27/10/2026
  Medio: Correo electrónico 2ayv.py@gmail.com
  Documentos solicitados:

  1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2023, 2024 y 2025), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS/IRE
  2. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes del IRPC
  3. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes del Renta Personal
  4. IVA General de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes solo del IVA General
  5. Copia de facturas y/o contrato y/o recepciones finales.
  6. Certificado y/o Constancias de buen cumplimiento.
  7. Declaración Jurada de contar con las máquinas y herramientas de uso propio

Las documentaciones fueron presentadas en tiempo y forma y evaluadas por este Comité. Se concluye que las omisiones fueron debidamente subsanadas, sin afectar el contenido técnico ni económico de las ofertas, y sin vulnerar el principio de igualdad.

El análisis detallado de las respuestas remitidas por dicho oferente se encuentra incorporado en el Anexo I del presente informe, para su debida consideración.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la capacidad financiera de los oferentes, conforme a los criterios y documentos requeridos para acreditar la solvencia económica necesaria para la correcta ejecución del contrato.

El análisis correspondiente, que incluye la revisión de indicadores financieros, estados contables y certificaciones presentadas por la empresa FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS, se encuentra desarrollado en detalle en el Anexo II del presente informe.

Como resultado de dicha verificación, el Comité concluye que la empresa FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS cumple con los requisitos financieros exigidos en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el PBC y conforme a los principios de razonabilidad, proporcionalidad y capacidad económica contemplados en la normativa vigente.

4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la experiencia de la empresa FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS, conforme a los criterios definidos en el presente procedimiento de contratación.

La evaluación se realizó sobre la base de la documentación presentada por el oferente, de acuerdo con lo exigido en el PBC, con el objetivo de constatar la existencia de antecedentes que acrediten su experiencia en la ejecución de contratos vinculados al objeto del llamado.

El análisis efectuado, así como el detalle de la documentación evaluada, se encuentra desarrollado en el Anexo III del presente informe.

Como resultado de dicha verificación, el Comité concluye que la empresa FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS, no cumple con los requisitos de experiencia exigidos, conforme a las condiciones establecidas en el procedimiento de contratación. Y en concordancia de los expresado en el DECRETO 2264/24 en el ART. … *2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación; 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente…, y en el ART.78* ***Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.*** *La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión …* CONCLUSION: En atención a lo expresado, y visualizado en los documentos presentados por el oferente FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS, se concluye que; ***NO CUMPLE*** con el requerimiento mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuanto a la experiencia requerida. Motivo por el cual se descalifica la oferta de la empresa FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS, y se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio que corresponde a la empresa *2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS,* a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tales como: especificaciones técnicas, capacidad técnica y financiera, experiencia, y demás condiciones habilitantes requeridas en el presente llamado.

4.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la capacidad financiera de los oferentes, conforme a los criterios y documentos requeridos para acreditar la solvencia económica necesaria para la correcta ejecución del contrato.

El análisis correspondiente, que incluye la revisión de **indicadores financieros, estados contables y certificaciones** presentadas por la empresa **2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS,** se encuentra desarrollado en detalle en el **Anexo IV** del presente informe.

Como resultado de dicha verificación, el Comité concluye que la empresa **2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS cumple con los requisitos financieros exigidos** en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el PBC y conforme a los **principios de razonabilidad, proporcionalidad y capacidad económica** contemplados en la normativa vigente.

4.6. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, el **Comité de Evaluación** procedió a la verificación de la **experiencia de la** empresa **2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS,** conforme a los criterios definidos en el presente procedimiento de contratación.

La evaluación se realizó sobre la base de la documentación presentada por el oferente, de acuerdo con lo exigido en el PBC, con el objetivo de constatar la existencia de antecedentes que acrediten su **experiencia en la ejecución de contratos vinculados al objeto del llamado**.

El análisis efectuado, así como el detalle de la documentación evaluada, se encuentra desarrollado en el **Anexo V** del presente informe.

Como resultado de dicha verificación, el Comité concluye que la empresa **2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS cumple con los requisitos de experiencia exigidos**, conforme a las disposiciones del llamado.

4.7. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

En cumplimiento de lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, el **Comité de Evaluación** procedió a la verificación de la **capacidad técnica** de la empresa **2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS,** conforme a los criterios y requerimientos definidos para el presente procedimiento de contratación.

El análisis fue realizado sobre la base de la documentación presentada por el oferente, de acuerdo con lo exigido en el PBC, con el propósito de determinar su **aptitud técnica para la ejecución del contrato**.

El desarrollo completo del análisis, así como las validaciones efectuadas, se encuentran documentados en el **Anexo VI** del presente informe.

Como resultado de dicha verificación, el Comité concluye que la empresa **2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS cumple con los requisitos de capacidad técnica exigidos**, conforme a las disposiciones del llamado.

4.8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, el **Comité de Evaluación** procedió a la verificación de la **capacidad legal** de los oferentes evaluados, con el fin de garantizar que no se encuentren incursos en las **prohibiciones legales para contratar con el Estado**.

Conforme a los registros consultados en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, se constató que el/la representante legal y/o propietario/a de la empresa **2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS no se encuentra comprendido/a en las causales de inhabilitación** previstas en los incisos **g), h), i) y j)** del citado artículo, y que su situación legal **no representa impedimento alguno para la eventual suscripción y ejecución del contrato** objeto del presente procedimiento.

NOMBRE	CARGO	CI N°	OBSERVACION
2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS (RUC.: 80095740-7)			
ALCIDES LOPEZ GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL	3.690.033	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), procedió al análisis de la oferta presentada por la empresa **2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS,** a fin de verificar el **cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas** en el procedimiento de contratación.

La revisión se realizó sobre la base de la documentación técnica presentada, comparándola con las condiciones y características exigidas en el PBC, con el objetivo de constatar su **adecuación a los requerimientos establecidos.**

Como resultado, se concluye que la empresa **2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS**, **CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas**, conforme a las condiciones previstas en el procedimiento.

5. VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** y conforme a las disposiciones vigentes en materia de **administración financiera del Estado**, el **Comité de Evaluación** procedió a la verificación de la **disponibilidad presupuestaria** necesaria para respaldar la adjudicación correspondiente al presente procedimiento de contratación.

Dicha verificación se realizó con base en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)** emitido por la unidad administrativa competente, en el cual consta que se cuenta con el **monto suficiente para cubrir el total de la adjudicación propuesta.**

En consecuencia, se confirma que la **entidad convocante dispone de crédito presupuestario suficiente y vigente** para proceder con la contratación, conforme a los resultados de la evaluación y en observancia de los **principios de legalidad, responsabilidad fiscal y eficiencia en el uso de los recursos públicos.**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con base en el **análisis integral realizado** por el **Comité de Evaluación**, y conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, se concluye que la empresa **2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, financieros y formales** exigidos para el presente procedimiento de contratación.

En virtud de lo expuesto, el **Comité de Evaluación recomienda**, salvo mejor parecer, la **adjudicación conforme al siguiente detalle:**

- **Oferente:** 2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS
- **RUC:** 80095740-7
- **Monto adjudicado:**
  - **Monto Mínimo:** Gs. **225.000.000** (guaraníes, doscientos veinticinco millones), IVA incluido
  - **Monto Máximo:** Gs. **450.000.000** (guaraníes, cuatrocientos cincuenta millones), IVA incluido

Esta recomendación se formula en atención al **principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos**, y conforme a lo dispuesto en los **artículos aplicables de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, su **Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, y demás normativas vigentes.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, y en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NADIA NAIME NOGUEZ CHAMAS
Firmado digitalmente por NADIA NAIME NOGUEZ CHAMAS
Fecha: 2026.11.09 12:36:29 -03'00'

Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA DEJESUS MIRANDA BENITEZ
Firmado digitalmente por CYNTHIA DEJESUS MIRANDA BENITEZ
Fecha: 2026.11.09 11:54:22 -03'00'

Abog. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ
Firmado digitalmente por HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ
Fecha: 2026.11.09 12:07:20 -03'00'

Héctor Fabián Vera Quiñonez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

NANCY BEATRIZ ACEVEDO RUIZ
Firmado digitalmente por NANCY BEATRIZ ACEVEDO RUIZ
Fecha: 2026.11.09 13:09:41 -03'00'

Arq. Nancy Acevedo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Outlook

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Fecha Mar 27/10/2026 08:50
Para Manuel Brizuela Rodas <distrialtomonte@hotmail.com>

Asunción, 27 de octubre de 2026

Señores
ALTOMONTE de FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS
Teléfono: (0981) 331389
Email: distrialtomonte@hotmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la ***LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, Y OTROS PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES", ID 492344.-***, a fin solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas, las siguientes documentaciones:

1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2023, 2024 y 2025), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS/IRE
2. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes del IRPC
3. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes del Renta Personal
4. IVA General de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes solo del IVA General
5. Copia de facturas y/o contrato y/o recepciones finales.
6. Certificado y/o Constancias de buen cumplimiento.
7. DECLARACIÓN JURADA donde acredita su capacidad para cumplir en tiempo y cantidad.
8. DECLARACIÓN JURADA, indicando que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
9. Declaración Jurada de contar con el personal operativo necesario para realizar el trabajo de mantenimiento, reposición, construcción y reparación de Cerco Perimetral
10. Declaración Jurada de contar con las máquinas y herramientas de uso propio

Las documentación solicitada deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado y podrán remitirse al correo electrónico a **uocipta@hotmail.com; uoc@ipta.gov.py.**

Sin otro particular me despido respetuosamente.

Outlook

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Fecha Mar 27/10/2026 08:51
Para ALCIDES LOPEZ <2ayv.py@gmail.com>

Asunción, 27 de octubre de 2026

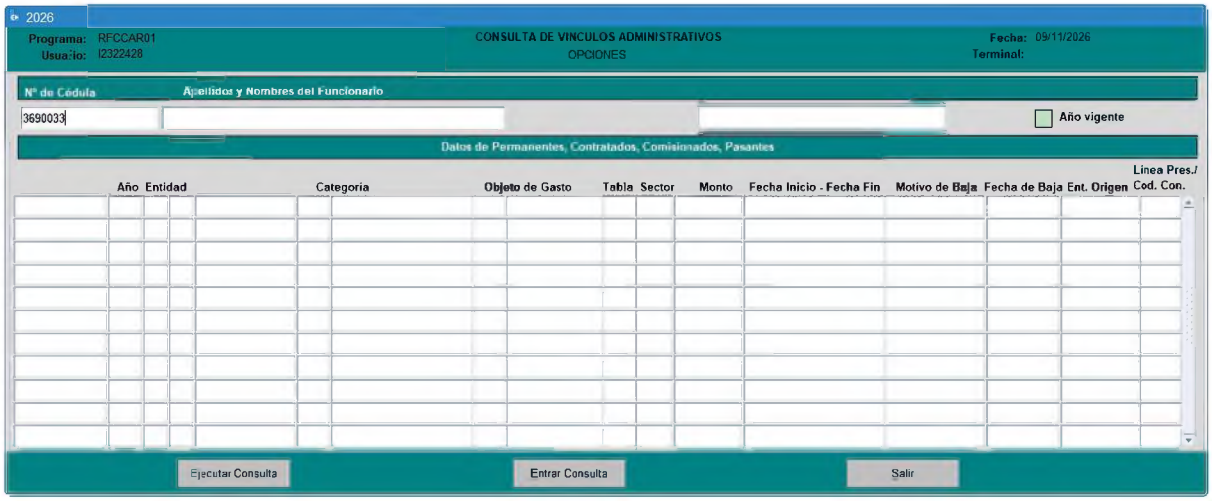
Señores
2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS
Teléfono: (0986) 113122
Email: 2ayv.py@gmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la ***LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, Y OTROS PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES", ID 492344.-***, a fin solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas, las siguientes documentaciones:

1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2023, 2024 y 2025), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS/IRE
2. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes del IRPC
3. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes del Renta Personal
4. IVA General de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025), para contribuyentes solo del IVA General
5. Copia de facturas y/o contrato y/o recepciones finales.
6. Certificado y/o Constancias de buen cumplimiento.

Las documentación solicitada deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado y podrán remitirse al correo electrónico a **uocipta@hotmail.com; uoc@ipta.gov.py.**

Sin otro particular me despido respetuosamente.


2026
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 09/11/2026
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
3690033
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año Entidad
Categoria
Objeto de Gasto
Tabla Sector
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Linea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, Y OTROS PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES" ID N.º 492344

ANEXO I - DOCUMENTOS FORMALES

	ALTOMONTE de FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS	2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Fisicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Juridicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	PRESENTA Y CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	NO APLICA	PRESENTA Y CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	PRESENTA Y CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	PRESENTA Y CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2022, 2023 y 2024), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS/IRE	PRESENTA	PRESENTA
2. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
3. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes del Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA
4. IVA General de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
EXPERIENCIA		
Copia de facturas y/o contrato y/o recepciones finales. Certificado y/o Constancias de buen cumplimiento.	PRESENTA	PRESENTA
CAPACIDAD TECNICA		
DECLARACIÓN JURADA donde acredita su capacidad para cumplir en tiempo y cantidad.	PRESENTA	PRESENTA
DECLARACIÓN JURADA, indicando que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de contar con el personal operativo necesario para realizar el trabajo de mantenimiento, reposición, construcción y reparación de Cerco Perimetral	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de contar con las máquinas y herramientas de uso propio	PRESENTA	PRESENTA

LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, Y OTROS PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES" ID N.º 492344

ANEXO II - CAPACIDAD FINANCIERA

FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (RUC.: 2844714-0)						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Activo Corriente /	4.263.127.179	1.245.131.617	1.292.888.409	776,49	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.949.318.573	713.745	2.218.500			
	2,19	1.744,50	582,78			
Endeudamiento	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Indice	Exigido	
Pasivo Total /	3.075.682.209	713.745	2.218.500	0,24	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	4.263.317.862	1.245.332.300	1.293.079.092			
	0,72	0,00	0,00			
Rentabilidad	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Indice	Exigido	
Utilidad /	74.340.054	56.972.902	46.252.037	0,05	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrominio Neto	1.187.635.653	1.244.608.555	1.290.860.592			
	0,06	0,05	0,04			

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, Y OTROS PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES" ID N.º 492344

ANEXO III EXPERIENCIA

FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS (RUC.: 2844714-0)				
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se requerirá que el mismo demuestre haber realizado ventas y provisión de Mantenimiento Y Reparación De Alambrada De Cerramiento, Y Otros Para Los Centros De Investigación Y Campos Experimentales en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2023, 2024 y 2025. Se considerará válida la experiencia acreditada mediante contratos, órdenes de compra, facturas o actas de recepción definitiva, que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente procedimiento de contratación.	2023	531.000.000	FACTURA N° 0001751 DE FECHA 22/06/2023 PROVISION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE GALLINEROS	NO CUMPLE
		180.000.000	FACTURA N° 0001839 DE FECHA 27/12/2023 CONSTRUCCION DE INVERNADERO CON SU CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE
	2024	23.802.710	NOTA DE ADJUDICACION, ACAPTACION Y ORDEN DE COMPRA FECHA AGOSTO 2024 ITEM 1 CONSTRUCCION DE CORRAL FACTURA 0001920	CUMPLE
		27.152.660	NOTA DE ADJUDICACION, ACAPTACION Y ORDEN DE COMPRA FECHA AGOSTO 2024 ITEM 2 CONSTRUCCION DE GALPON	NO CUMPLE
	2025	48.892.200	FACTURA N° 001978 PIEZAS DE MADERA MAYO/2025	NO CUMPLE
	2025	5.000.000	FACURA N° 2141 CONSTRUCCION DE UN GALPON	NO CUMPLE
	TOTAL	**23.802.710**	**Presenta documentaciones que acreditan experiencia específica, por Gs.: 23.802.710 que equivale al 5,29%**	NO CUMPLE

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, Y OTROS PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES" ID N.º 492344

ANEXO IV - CAPACIDAD FINANCIERA

2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS (RUC.: 80095740-7)						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Indice	Exigido	Cumple/no cumple
Activo Corriente /	39.318.921	120.048.879	439.501.367	292,42	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	9.762.222	8.117.020	511.974			
	4,03	14,79	858,44			
Endeudamiento	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Indice	Exigido	
Pasivo Total /	9.762.222	8.117.020	511.974	0,11	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	39.318.921	120.048.879	439.501.367			
	0,25	0,07	0,00			
Rentabilidad	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Indice	Exigido	
Utilidad /	18.878.682	73.053.177	327.057.534	0,63	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrominio Neto	38.878.682	111.931.859	438.989.393			
	0,49	0,65	0,75			

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAT PEGUA NANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, Y OTROS PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES" ID N.º 492344

ANEXO V EXPERIENCIA

2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS (RUC.: 80095740-7)				
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se requerirá que el mismo demuestre haber realizado ventas y provisión de Mantenimiento Y Reparación De Alambrada De Cerramiento, Y Otros Para Los Centros De Investigación Y Campos Experimentales en los últimos tres (3) años fiscales completos: 2023, 2024 y 2025. Se considerará válida la experiencia acreditada mediante contratos, órdenes de compra, facturas o actas de recepción definitiva, que sumen en conjunto un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente procedimiento de contratación.	2024	310.000.000	CONTRATO DE FECHA SETIEMBRE 2024 CON SU RESPECTIVA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	**CUMPLE**
	TOTAL	**310.000.000**	**Presenta documentaciones que acreditan experiencia específica, por Gs.: 310.000.000 que equivale al 68,89%**	**CUMPLE**

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, Y OTROS PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES" ID N.º 492344

ANEXO VI - CAPACIDAD TECNICA

2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS (RUC.: 80095740-7)		
DECLARACIÓN JURADA donde acredita su capacidad para cumplir en tiempo y cantidad. DECLARACIÓN JURADA, indicando que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Declaración Jurada de contar con el personal operativo necesario para realizar el trabajo de mantenimiento, reposición, construcción y reparación de Cerco Perimetral Declaración Jurada de contar con las máquinas y herramientas de uso propio	PRESENTA	**CUMPLE**

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALAMBRADA DE CERRAMIENTO, Y OTROS PARA LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES" ID N.º 492344

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						2A&V SRL BIENES Y SERVICIOS (RUC.: 80095740-7)		
Item Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNITRIO	PROCEDENCIA	CERTIFICADO DE ORIGEN N°
1	80111613-9999	Mano de obra por Carpida y limpieza de alambrada 1mts. Cada lado	Metro Lineal	Evento	1	10.400	PARAGUAY	N/P
2	72131701-018	Mantenimiento y Reparacion de Postes de Madera.	Unidad	Evento	1	101.667	PARAGUAY	N/P
3	80111613-9999	Mano de obra	Unidad	Evento	1	17.167	PARAGUAY	N/P
4	72131701-018	Mantenimiento y Reparacion de Postes de Madera - Tipo Rollizo.	Unidad	Evento	1	185.000	PARAGUAY	N/P
5	80111613-9999	Mano de obra	Unidad	Evento	1	22.200	PARAGUAY	N/P
6	72131701-018	Mantenimiento y Reparacion de Balancines de Madera de Curupay,de 1x3 pulgadas de 1,40 mts de longitud como minimo	Unidad	Evento	1	9.276	PARAGUAY	N/P
7	80111613-9999	Mano de obra	Unidad	Evento	1	5.950	PARAGUAY	N/P
8	72131701-018	Mantenimiento y Reparacion de Alambre Liso acerado galvanizado calibre N° 17/15, cinco hilos en postes cada 8 mts. Y 3 balancines	Metro Lineal	Evento	1	8.333	PARAGUAY	N/P
9	80111613-9999	Mano de obra	Metro Lineal	Evento	1	433	PARAGUAY	N/P
10	72131701-018	Movilización a partir de 50Km. Se cotizara una movilización por Centro y Campos	Unidad	Evento	1	15.100	PARAGUAY	N/P
11	72131701-018	Mantenimiento y Reparacion de portones con patentes de madera, instalados con postes y herrajes conforme EETT.	Unidad	Evento	1	2.566.667	PARAGUAY	N/P
12	80111613-9999	Mano de obra	Unidad	Evento	1	283.367	PARAGUAY	N/P
						3.225.560		